

Prefacio, vol. 5, 2021, pp. 39-46.

# **Biblioclastia: de los perversos al oscurantismo.**

Bosch, Mela.

Cita:

Bosch, Mela (2021). *Biblioclastia: de los perversos al oscurantismo*. Prefacio, 5, 39-46.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/mela.bosch/13>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pzrt/t6a>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Biblioclastia: de los perversos al oscurantismo

### Mela Bosch

Colectivo Basta Biblioclastia.

Correo Electrónico: melabosch@hotmail.com

Mela Bosch es lingüista. Fue titular de cátedra e investigadora en la Universidad Nacional de la Plata y docente de seminarios de grado y posgrado en varias universidades argentinas. Sus publicaciones a nivel nacional e internacional se encuentran en repositorios de acceso abierto. Fue consultora de organismos públicos y trabajó en empresas informáticas en bases documentales, lenguajes controlados y organización del conocimiento tanto en Argentina como en Europa. Fue Directora por concurso del CAICYT-CONICET, allí además coordinó el desarrollo del Vocabulario sobre Biblioclastia. Impulsó la creación y forma parte del Colectivo Basta Biblioclastia. Actualmente vive en Italia y coordina para una organización franco-argentina un proyecto sobre impactos psi de las lenguas en las migraciones y trabaja en temas de ciencia abierta para una editorial internacional.

**Cita sugerida:** Bosch, M. (2021). Biblioclastia: de los perversos al oscurantismo. Revista Prefacio, 5(6), pág. 39-46.



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## Los biblioclastas y la biblioclastia

El término biblioclastia designa la destrucción de libros; etimológicamente está formado por βιβλίον, (biblion) libro y κλαστός (klastos) que proviene de κλάω, roto, romper. La pronunciación en español podría ser grave, biblioclastia si se toma como referencia otros términos con el mismo sufijo: hidroclastia: fractura mediante el agua, crioclastia: fractura mediante la congelación del agua, iconoclastia: movimiento que negaba destruía imágenes. (Fuente: <https://www.gramaticas.net/2016/08/ejemplos-sufijo-clastia.html>).

Sin embargo también se utiliza en forma aguda: biblioclastía, porque hay muchas terminaciones en ía usuales en español, (apatía, melancolía, herejía, etc).

No tenemos una forma exclusiva de pronunciación del término que no ha sido incluido todavía ni por la Real Academia Española, ni por las otras academias nacionales, lo cual hubiera podido y podría ayudar a definir su ortografía.

Usualmente indicaba un accionar intencional y sobre todo realizado por una persona individual, una perversidad individual y como tal rara. En lengua española, por ejemplo, encontramos en el Diccionario de Bibliotecología de Buonocore (Buonocore, 1976) el término biblioclasta, pero no biblioclastia. En lengua inglesa en el diccionario Merriam Wester que inició su publicación en 1828 (aunque no nos consta si apareció en esa primera edición) está registrado biblioclast referido a un sujeto, como adjetivo, no como nombre. (Merriam-Webster's. New International Dictionary of the English Language. "Biblioclast." <https://www.merriam-webster.com/medical/biblioclast>.)

Notemos además que en este diccionario el término aparece dentro de la terminología médica y en el mismo grupo conceptual de bibliomanía, bibliocleptomaniac y otras conductas consideradas perversas.

También en el Online Dictionary for Library and Information Science (ODLIS) creado en 1994 por Joan Reitz y Ruth Haas, encontramos biblioclast, referida a un sujeto individual y tampoco aparece sustantivo correspondiente. También en este caso forma parte del elenco de actitudes perversas o atípicas e individuales: biblionarcissism, bibliophile, bibliolatry, bibliophobe. ([https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis\\_b.aspx](https://products.abc-clio.com/ODLIS/odlis_b.aspx)).

En otros diccionarios inglés el término remite a un adjetivo biblioclastic (<https://en.wiktionary.org/wiki/biblioclastic>). No es considerado un nombre excepto cuando se refiere a la persona biblioclast. <https://en.wiktionary.org/wiki/biblioclast#English>). Encontramos sí biblioclastism como nombre con el alcance de destrucción de la biblia. <https://en.wiktionary.org/wiki/biblioclastism>

Finalmente dejando de lado los hombres perversos, e iniciando a considerar acciones, siempre en inglés, en Wikipedia aparece el término book burning definido como incendio intencional de libros. Aquí encontramos una interesante ampliación conceptual: el artículo claramente especifica que la palabra book no solo se refiere a libros, sino otros materiales escritos, incluso fonográficos, videos y hasta CD. En ese artículo indican además que el book burning implica una pérdida para la herencia cultural e incluso puede ser un genocidio cultural. Vemos, sin embargo que aunque se amplía el concepto de soporte, se mantiene la acción por fuego. El concepto de book burning aparece relacionado con personas, se listan quemaduras de libros concretas por parte de los autores y se pasa a los objetos, se da información sobre ejemplares salvados del fuego, luego pasa a las quemaduras de libros ocurridas en la historia por causas sociopolíticas y culturales o hechas por insituciones como la Iglesia católica, se mencionan casos como la destrucción de los manuscritos judíos, también de los aztecas, o las quemaduras hechas por los nazis.

Vemos una aplicación de la expresión book burning, a varios soportes y a acciones no

solo personales, sino sociales, aunque no se usa biblioclastia.

Estamos observando una extensión o ampliación del valor conceptual, entendida como las variaciones que se producen en una palabra sin afectar cuantitativamente el léxico de una lengua, solo modificando una palabra cualitativamente. (Luque Durán, 2001)

Podemos decir que en lengua española esta ampliación se hace paulatinamente presente en siglo XX y especialmente en el XXI. Se extiende el concepto de libro que forma parte de la palabra biblioclastia a medida que los soportes de registro de conocimiento se multiplican, y la destrucción de libros y bibliotecas es visto cada vez más como un acto intencional del alcance socio político y cultural.

Se escribe sobre censura, ataque a los libros, que incluye desde soportes varios a bibliotecas. Es la forma que aparece en Báez (Báez, 2004), que no lleva en su título la palabra biblioclastia pero que sí refiere la destrucción de otros soportes. Incluso ya empieza a dejar su alcance conceptual de adjetivo para una persona perversa y a presentarse como sustantivo y como un fenómeno de tipo social.

En una revisión, aunque no exhaustiva, de la bibliografía hispanoamericana, podemos afirmar que en del siglo XX y más claramente en el siglo XXI, se usa biblioclastia con un alcance en el cual biblio hace referencia a una metonimia en el sentido de considerar esa raíz biblio como compendio de todo soporte de registro.

En tesis de grado y artículos científicos encontramos la situación de censura o destrucción de diferentes soportes de registro de conocimiento a través de diferentes expresiones, ataque, destrucción, golpe a los libros o presentada directamente con la palabra biblioclastia, pero en todos los casos no se alude a perversos individuales, sino a un contexto sociopolítico. (ver Avellaneda, 1986; Bossié, 2006; Boza Puerta, 2007; Invenizzi;Gociol, 2010)

Consideramos un punto importante en la difusión de la extensión conceptual del término biblioclastia en el mundo hispanohablante cuando en 2006, en el treinta aniversario del golpe militar en Argentina se lanzó en este país la convocatoria al Concurso Latinoamericano Fernando Báez en un centro cultural de Buenos Aires y fue presentada también obra teatral Biblioclastas, de Jorge Gómez y María Victoria Ramos, en la obra mencionada, los biblioclastas son claramente represores representantes de un régimen terrorista de estado.

En 2007 se presentan los resultados de este concurso cuyos ganadores fueron Julián Barsky, Silvana Bonacci, Florencia Bossié, Daniel Canosa, Natalia García, Beatriz Kessler, Luis Oporto Ordóñez, Cristian José Oliveira Santos y Federico Zeballos.

En 2008 con el apoyo de Eudeba, importante editorial argentina, con la presencia de Fernando Báez y en el ámbito de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y con el auspicio de CAICYT- CONICET se publican estos trabajos en el libro: Biblioclastia, los robos la represión y sus resistencias en bibliotecas. (Solari, 2010). El autor, como recopilador, es Tomás Solari, bibliotecario de CAICYT-CONICET que fue el responsable y organizador de la iniciativa. El libro tiene un prólogo de Osvaldo Bayer y en una primera parte los trabajos premiados de los autores arriba mencionados, en en una segunda parte el texto de la obra de teatro Biblioclastas.

Con esta publicación y las que hemos mencionado más arriba vemos que se impone el concepto de biblioclastia relacionado con la censura y la destrucción de libros, bibliotecas e incluso museos, en el marco de acciones no solo de personas individuales sino como un accionar social, político y militar, además cuando se mencionan los desastres naturales se hace notar que tienen un peso biblioclástico cuando su efecto no es prevenido, resistido, mitigado ni recuperado por las instituciones que hubieran debido hacerlo.

En 2014, retomando la experiencia realizada por Tomás Solari en CAICYT-CONICET, se lanza un Proyecto Institucional sobre Biblioclastia, coordinado por la autora de este artículo, Mela Bosch, entonces directora de la institución y por Tatiana Carsen.

Se trabaja por más de dos años con la colaboración de varios bibliotecarios de dentro y fuera del instituto, quienes dan su apoyo con experiencias de recopilación de casos actuales de biblioclastia, Vanesa Berasa, de búsqueda terminológica multilingüe por Magdalena Biota, con soporte bibliográfico, Daniel Canosa y con desarrollo informático a través del Servidor Semántico de CAICYT, por Diego Ferreyra.

En 2015 se lanza la primera versión del Vocabulario sobre Biblioclastia que continuará a actualizándose hasta 2017. Los avances del proyecto difunden en eventos se publican en varias fuentes. (Bosch, M, Carsen, T. 2016).

Allí encontramos una definición y un campo de aplicación mucho más extenso para el concepto: la biblioclastia, siempre con el valor extensivo a otros soportes y espacios de acumulación y como acción intencional que abarca no solo conductas individuales, sino prácticas sociales, procedimientos, dispositivos, como leyes o normas, hasta llegar a políticas.

También aparece el concepto de víctima de la biblioclastia, entiendo que los objetos destruidos (libro u otros soportes u espacios) afectan a personas o comunidades.

Esta explicitación de víctimas de la biblioclastia tuvo el efecto de permitir a identificar a las personas desaparecidas por el terrorismo de Estado y de profesión bibliotecaria o trabajadoras en espacios como bibliotecas y archivos como víctimas de un accionar político biblioclástico.

Diferentes colectivos de bibliotecarios y trabajadores de bibliotecas, archivos, centros de documentación, que venían trabajando con la memoria y recuperación de recursos afectados por la censura y la destrucción por parte del terrorismo de Estado o por políticas posteriores, con la referencia del Vocabulario, unida a las publicaciones, iniciaron a utilizar término con un campo de aplicación mayor.

A partir de 2020 si bien de manera virtual debido a la pandemia se inicia un período de intensa actividad. Con el Auspicio de la Comisión de homenaje a trabajadoras y trabajadores de bibliotecas desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado en Argentina y la Asociación de bibliotecarios de Córdoba luego de una conferencia de la autora de este artículo titulada Biblioclastia y nuevos oscurantismos. El evento logró una interesante audiencia y participación por los que las dos organizaciones decidieron convocar a otro encuentro, un denominado Taller sobre Acciones micro y macro biblioclásticas coordinado por Silvia Fois y Juan Pablo Gorostiaga. El taller fue más allá de los objetivos básicos, tuvo excelente participación y generó abundante material bibliográfico, como producto operativo desarrolló un formato de Registro para acciones biblioclásticas.

Luego de esto varios de los participantes de ese taller de diferentes partes de Argentina, la autora de este trabajo que reside en Europa y la participación de una colega de Chile decidieron, el 10 de diciembre de 2020 constituirse como colectivo de activismo social con el nombre de Basta Biblioclastia, crearon un logo identificador y difundieron su presencia en un sitio web y redes sociales.

Este grupo está formado de manera interdisciplinaria y con diferentes actores sociales entre ellos archivistas, bibliotecarias y bibliotecarios, docentes, escritoras y escritores, lingüistas y personas que trabajan en informática, centros de documentación y de datos.

Es interesante destacar que se inició la actividad refiriendo a la definición del término del Vocabulario sobre Biblioclastia, pero con el trabajo conjunto el concepto se ha ampliado nuevamente con el alcance de toda acción intencional dirigida a negar, obstaculizar o discriminar el acceso equitativo al conocimiento denunciando que configuran actos de tipo oscurantista.

Con este alcance elaboró una Proclama que fue lanzada el 24 de marzo de 2021 y en la que se detalla esta profundización. En ese momento también se lanzó un Ciclo de encuentros sobre valorización de la memoria y contra el terrorismo de Estado en Argentina relacionándolo con acciones biblioclásticas en ese período y mirando hacia un futuro en el que la biblioclastia sea entendida como el atentado al derecho de acceso equitativo al conocimiento.

Esta ampliación conceptual de la biblioclastia a varios soportes y el salto del perverso individual a la acción social y su posterior paso a la relación entre la biblioclastia y el ataque al conocimiento y a las acciones oscurantistas, no solo está presente en el mundo hispanohalante.

En 2020 apareció, y fue inmediatamente traducida a muchas lenguas incluida el español, *Burning the Books: A History of the Deliberate Destruction of Knowledge* de Richard Ovenden . (Ovenden, 2020). Quien no solo considera la quema de libro como la destrucción de otros soportes, sino que además considera que la destrucción deliberada del conocimiento toma forma simbólica el fuego pero que comprende otros procedimientos. Además de citar las quemaduras de libros, bibliotecas y archivos de la historia en siglos pasados y recientes por el fuego indica en un ejemplo que recorrió el mundo que la destrucción del conocimiento emblemática en la memoria colectiva que fue la de la biblioteca de Alejandría no ocurrió por el fuego.

(...) cautionary tale of the danger of creeping decline, through the underfunding, low prioritisation and general disregard for the institutions that preserve and share knowledge.

Citado en: <https://www.theguardian.com/books/2020/sep/10/burning-the-books-by-richard-ovenden-review-knowledge-under-attack>

Es impactante quemar los libros. En las mentes de todos el número 451 evoca la distopía de un mundo sin libros en una sociedad autocrática, pero a esa realidad en los siglos pasados y más en el siglo XXI debemos agregar otras conductas, prácticas, procedimientos, políticas que incluyen quemaduras, censura, represión, sin duda, pero también desfinanciación como indica Ovenden, baja priorización, desinterés, lo que llevó al final de la más grande acumulación del conocimiento del mundo antiguo.

### **Importancia y perspectiva del concepto de Biblioclastia en relación con el acceso equitativo al conocimiento**

Ante el hecho de la extensión conceptual del concepto de biblioclastia ahora lo importante es su campo de aplicación. Fundamental, analizar y descubrir cuales son los obstáculos deliberados al acceso al conocimiento que se imponen a las personas en general, y en especial de manera discriminatoria a algunas, en razón de su pertenencia a una comunidad u orientación sexual o religiosa o a personas con discapacidades.

Creemos que la lucha contra la biblioclastia dialoga y se complementa con el movimiento open access que se centra específicamente en los productores de información y en las formas en que lo que producen sea haga accesible.

Con el concepto de biblioclastia ampliado conceptualmente ponemos el énfasis en quienes son las personas que tienen el derecho de

acceso equitativo al conocimiento y lo que implica para los diferentes protagonistas.

El artículo 27 de la Declaración universal de los derechos humanos en sus dos puntos dice:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora

Las dos partes parecen contrastarse entre sí: si bien todos tienen derecho de tomar parte, participar y beneficiarse del conocimiento, quienes lo producen tienen derecho a los intereses morales y materiales que les corresponden por esa producción.

Se trata de un conflicto aparente, por eso es indispensable insistir en el concepto de equitativo, no hablamos de igualitario que implica una distribución en partes iguales sin diferenciación.

El acceso equitativo al conocimiento supone equidad, es decir a cada uno según sus necesidades y características específicas, para quienes deseen acceder a él sin discriminaciones, y es parte de los intereses morales que le corresponden a quienes lo producen, el derecho de que todas las personas pueden acceder a su producción y sepan que es su autora.

En cuanto a los intereses materiales, las personas que producen conocimiento tienen derecho a obtener protección de por su autoría. Observemos que el artículo 27 sabiamente dice que son los que les corresponden, estamos de nuevo en el marco de la equidad, alguien que produce conocimiento no puede apropiarse de los beneficios materiales en menoscabo del beneficio que obtendrían otros seres humanos accediendo a él. Sin embargo así ha sido y sigue siéndolo.

Según indica Lea Shaver, el no acceso equitativo a las vacunas de segunda generación o algo tan simple como las terapias de rehidratación oral han sido responsables de la muerte de millones de niños. (Shaver, 2010) .

Este es el extremo imperdonable e irreparable y que no debe persistir. Podemos evitar llegar a esto desde la base, luchando contra el no acceso a la lectura en forma deliberada, contra la censura a libros, contra la destrucción de bibliotecas o archivos, o su cierre, desidia u ocultamiento por razones políticas o de lucro individual y también contra las formas menos evidentes como las que llevaron realmente al fin de la biblioteca de Alejandría.

Esta conceptualización de biblioclastia es importante porque es una **nominación que ayuda a enfrentar eficazmente acciones, luego de que sucedan y antes de que tengan consecuencia irreparables.**

Una palabra es importante, y mucho, es lo que sucedió con el término feminicidio que gracias a Diana Russell fue reconocido en 1976 ante el Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer aunque recién aceptado por al Real Academia Española en 2014.

Es importante señalar y evidenciar algo como biblioclastia cuando podemos constatar que hay voluntad política y/o económica de no permitir u obstaculizar el acceso equitativo al conocimiento.

Con esta identificación estaremos en condiciones de enfrentar como biblioclastia gran variedad de acciones difusas y a veces no evidentes de censura, destrucción, desidia, sesgos en la información o en el registro, desvalorización, invisibilización, vaciamiento de recursos humanos o físicos.

Las acciones biblioclásticas pueden estar llevadas adelante por personas perversas, sí, pero lo más difundido de sus acciones es a través de grupos, instituciones o estados.

Por eso es indispensable enmarcarla dentro de una lucha de derechos humanos y civiles: todo aquello que lleva a obstaculizar o impedir de manera deliberada el ejercicio del derecho humano de acceso al conocimiento constituye biblioclastia, estas acciones pueden ser conductas individuales, que se instalan como prácticas sociales, se operativizan como procedimientos, se institucionalizan como dispositivos y como políticas.

¿Qué podemos hacer cada una o cada uno? Utilizar el término, especialmente quienes trabajan en el registro y el acceso al conocimiento. Tenemos ya algunos ejemplos virtuosos. El área control de autoridades de la Biblioteca Nacional Argentina decidió incluir esta palabra invisible hasta ahora o aplicada solo a perversos y con el sentido ampliado, lo que permitirá a dar mayor visibilidad a muchos trabajos sobre tema.

El colectivo Basta Biblioclastia consideró la importancia del ejemplo y difundió una invitación para los diferentes equipos técnicos de bibliotecas y archivos para que incluyan el término en sus procesos.

Además se están proyectando instancias de formación inicial que lleguen a los más jóvenes en escuelas de bibliotecología en todos los niveles.

Identificar la biblioclastia como tal es indispensable para luchar contra ella y lograr que esas acciones sean perseguibles legalmente cuando suceden, y resistidas, prevenibles y reparables por los Estados como parte de las políticas de defensa derechos.

## Referencias

Avellaneda, Andrés (1986) Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983. Buenos Aires: CEAL, 2 v. ( Biblioteca Política Argentina; 156 y 158).

Bosch, Mela; Carsen, Tatiana; Biblioclastia: vocabulario controlado para la ampliación y profundización del concepto; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica; Documentos del Laboratorio de Información del CAICYT; 2017; 1; 3-2016; 1-31. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/41864>

Bossí, Florencia.(2006) Historias en común: Censura a los libros en la ciudad de La Plata durante la última dictadura militar (Tesis de grado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Bibliotecología y Documentación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.265/te.265.pdf>

Invernizzi, H. Gociol, Judith. (2010) Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar. Buenos Aires: EUDEBA, 396 p. ISBN 9789502312774

Solari, Tomás y otros. (2010) Biblioclastia. Los robos, la represión y sus resistencias en bibliotecas, archivos y museos de Latinoamérica, Buenos Aires: EUDEBA, 394 p. ISBN 9789502316208.

Báez, Fernando. (2004) Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak. Barcelona: Destino.

Boza Puerta, Mariano; Sánchez Herrador, Miguel Ángel El martirio de los libros: una aproximación a la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 86-87 (enero-junio 2007): 79-95. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/29927/1/DialnetElMartirioDeLosLibrosUnaAproximacionALaDestruccion-2544098.pdf>



Buonocuore, Domingo (1976) Diccionario de bibliotecología: Términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires: Marymar. 1976.

Luque Durán, Juan de Dios.(2001) Aspectos universales y particulares del léxico en la lenguas del mundo. Granada, Método, 665 páginas. Cap 2. La conceptualización. Disponible en: <http://elies.rediris.es> > elies21 > CAPITULO2

Villarello Reza, Rosamaría. La biblioclastia: entre los desastres naturales y las guerras Biblioteca Universitaria, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2006, pp. 108-119. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28590203>

Shaver, Lea Bishop, The Right to Science and Culture. Wisconsin Law Review 2010, no. 1 121-184. Disponible en <https://ssrn.com/abstract=1354788> ; <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1354788>

Ovenden, Richard. (2021) Burning the Books, Oxford: John Murray. 2021.